



*Federación Argentina de Asociaciones de Radiología  
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante*

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION  
EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
CoNaEDI**

***Reglamento de Auspicios para Eventos Científicos***

**-2013-**

**Federación Argentina de Asociaciones de Radiología,  
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante  
FAARDIT**

*Por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 2066 del 12 de diciembre de 2012 se reconoció a FAARDIT como entidad científica certificante de la especialidad médica Diagnóstico por Imágenes.*



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION  
EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES  
CoNaEDI**

**Programa Nacional de Certificación y Recertificación de Profesionales Médicos  
en Diagnóstico por Imágenes de la República Argentina**

**Comisión Fundadora 1999**

Presidente  
Dr. Tomás Gutiérrez

*Miembros*

Dr. Carlos Giménez  
Dr. Enrique Méndez Elizalde  
Dr. Carlos Oulton  
Dra. Silvia Zunino

Ex – Presidentes

Dr. Tomás Gutierrez  
Dr. Enrique Méndez Elizalde  
Dr. Ricardo Corona

**Comisión Período 2012-2014**

Presidente  
Dr. Sergio Lucino

*Miembros*

Dra. Cecilia Costamagna  
Dr. Federico Dalla Torre  
Dr. Luis Fajre  
Dr. Daniel Forlino  
Dr. Gustavo Sosa Mangano



## **Reglamento de Auspicios para Eventos Científicos**

**Requisitos y recomendaciones para la solicitud adhesión, auspicios, coorganización y otorgamientos de créditos de educación médica continua.**

### **Definiciones:**

#### **Adhesión**

Es una modalidad de apoyar una actividad determinada, que comparte parcial o totalmente los objetivos de la organización que otorga la adhesión. Es el primer nivel de implicarse en la actividad. Generalmente la adhesión no compromete u obliga a nada más que a una simple declaración de estar de acuerdo con objetivos, principios u actividades de un evento y que juzga útil su realización. El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 20%.

#### **Auspicio**

Es un segundo nivel de compromiso. En este caso la entidad que otorga el auspicio tiene prácticamente una plena coincidencia con los objetivos de la actividad propuesta, que debe ser de alto nivel científico. El auspicio es una forma de participación pasiva por parte de la entidad que la otorga. El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 30%.

#### **Coorganización**

Es el tercer nivel de compromiso. En esta modalidad, no solo presta el apoyo mediante el auspicio, sino que además tiene ingerencias en el evento, desde los aspectos organizativos hasta los contenidos y actividades. Para ello debe existir plena coincidencia de objetivos y propósitos por parte de la entidad que participa activamente y la entidad o entidades que proponen realizar un evento. El contenido mínimo relacionado con la especialidad deberá ser del 80%.

#### **Crédito Educación Médica Continua**

El otorgamiento de Crédito Educación Médica Continua (C-EMC) significa el reconocimiento de la calidad de la actividad científica presentada, y como consecuencia, apta para la Educación Médica Continua. Los créditos estarán en relación directa a la calidad y duración de las actividades desarrolladas, medidos en horas. El crédito llevará un valor de 1 punto cada 1 hora presencial y/o por cada examen aprobado en las modalidades virtuales. Para las modalidades presenciales con examen o taller con pacientes estandarizados y examen, se asignará un valor de 1,5 puntos por hora.



## Solicitud de Adhesión

El otorgamiento de adhesión significa el reconocimiento de la calidad de la actividad Científica presentada. Los eventos científicos para obtener la adhesión deberán reunir los siguientes requisitos:

### 1.- Institución Organizadora

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria o Fundaciones.

### 2.- Director del Evento

Debe ser un profesional especialista, de reconocida trayectoria científica y profesional, con certificación y recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas de diagnóstico por imágenes, el director deberá ser especialista en dicha área de la medicina.

### 3.- Programa del Evento

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| - Denominación del curso              | - Lugar y fecha de realización                            |
| - Objetivos                           | - Disertantes y temas a desarrollar                       |
| - Horas reloj                         | - Arancelamiento  |
| - Criterios y modalidad de evaluación | - Porcentaje de asistencia para la entrega de certificado |
| - Control de asistencia               |   |

Las solicitudes de adhesión se recibirán por secretaría de FAARDIT con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del evento. El arancel será equivalente al valor de una inscripción al evento para un miembro titular. El dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la institución solicitante, la importancia del evento, el nivel académico de los profesores participante y el impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El mismo será inapelable.



## **Solicitud de Auspicio**

El otorgamiento de auspicio significa el reconocimiento de la calidad de la actividad científica presentada y podrá acompañarse del otorgamiento de puntos o créditos de EMC, válidos para la certificación y recertificación profesional periódica.

Los eventos científicos, deberán reunir los siguientes requisitos:

### **1.- Institución Organizadora**

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria o Fundaciones.

### **2.- Director del Evento**

Debe ser un profesional especialista, de reconocida trayectoria científica y profesional, con certificación y recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas de diagnóstico por imágenes, el director deberá ser especialista en dicha área de la medicina.

### **3.- Programa del Evento**

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| - Denominación del curso              | - Lugar y fecha de realización                            |
| - Objetivos                           | - Disertantes y temas a desarrollar                       |
| - Horas reloj                         | - Arancelamiento  |
| - Criterios y modalidad de evaluación | - Porcentaje de asistencia para la entrega de certificado |
| - Control de asistencia               |   |

Las solicitudes de auspicio se receptorán por secretaría de FAARDIT con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del evento. El arancel será equivalente al valor de una inscripción al evento para un miembro titular. El dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la institución solicitante, la importancia del evento, el nivel académico de los profesores participante y el impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El mismo será inapelable.



#### **4.- Anexo de Auspicios de FAARDIT**

El otorgamiento de auspicio de FAARDIT a cada evento científico, incluye su difusión en el portal web y en el boletín electrónico de la institución. FAARDIT se reserva el derecho de otorgar auspicios de **“cortesía”**, sin costo, para aquellas actividades académicas de relevancia, no vinculadas directamente con la especialidad diagnóstico por imágenes. Serán aquellas que por su importancia y trascendencia disciplinar involucre cuestiones de políticas de salud a nivel nacional.

Para determinar el valor del auspicio se tomará como base el costo de la inscripción para un participante al momento de iniciarse la actividad académica. Para las asociaciones y sociedades filiales de la federación, el valor no podrá ser superior al fijado para la inscripción en el Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes organizado por FAARDIT, en el mismo año.



## **Solicitud de Coorganización**

El otorgamiento de la denominación de coorganización significa el reconocimiento de la calidad de la actividad científica presentada y podrá acompañarse del otorgamiento de puntos o créditos de EMC, válidos para la certificación y recertificación profesional periódica.

Los eventos científicos, deberán reunir los siguientes requisitos:

### **1.- Institución Organizadora**

Debe ser una entidad reconocida como Facultad o Cátedra Universitaria, Sociedad Científica, Instituciones Médicas de reconocida Trayectoria o Fundaciones.

### **2.- Director del Evento**

Debe ser un profesional especialista, de reconocida trayectoria científica y profesional, con certificación y recertificación vigente. Aquellos eventos cuyos programas estén constituidos mayoritariamente por temas de diagnóstico por imágenes, el director deberá ser especialista en dicha área de la medicina.

### **3.- Programa del Evento**

Deberá ser presentado con la siguiente información:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| - Denominación del curso              | - Lugar y fecha de realización                            |
| - Objetivos                           | - Disertantes y temas a desarrollar                       |
| - Horas reloj                         | - Arancelamiento  |
| - Criterios y modalidad de evaluación | - Porcentaje de asistencia para la entrega de certificado |
| - Control de asistencia               |   |

Las solicitudes de coorganización se receptorán por secretaría de FAARDIT con una antelación no inferior a 30 días, de la fecha prevista de inicio del evento. El arancel será determinado en base al tipo de evento y dependerá del grado de participación de FAARDIT. El dictamen estará fundamentado en la trayectoria de la institución solicitante, la importancia del evento, el nivel académico de los profesores participante y el impacto que se espera en la comunidad científica y profesional. El mismo será inapelable.



## **Puntaje de Créditos de Educación médica Continua (C-EMC)**

El otorgamiento de C-EMC significa el reconocimiento de la calidad de la actividad científica presentada y consecuentemente apta para la educación médica continua. Toda actividad científica se registrará bajo las normas y plazos de solicitud de auspicio y coorganización a fin de determinar su calidad y adecuación con los objetivos y Estatutos de FAARDIT. A los fines de cuantificar el proceso formativo se otorgará una unidad de valoración o puntaje denominada crédito (C-EMC).

Los créditos estarán en relación directa a los aspectos docentes, académicos, modalidades de enseñanza y aprendizaje, y a la duración de las actividades desarrolladas, medidos en horas. Llevará un valor de 1 punto por hora, con una carga horaria mínima de 4, para las actividades presenciales sin examen. Para los eventos virtuales con examen tendrá el valor de 1 C-EMC por cada examen aprobado. En aquellas presenciales con exámenes y talleres con pacientes estandarizados se asignará un valor de 1,5 puntos por hora.

Los créditos serán valorados según las siguientes categorías:

**-Clase A:** Cursos oficiales de las Sociedades Científicas que integran o son desarrollados por FAARDIT y aquellos a los que se les halla otorgado el auspicio a través del CoNaEDI.

**-Clase B:** Cursos organizados por entidades científicas a los que no se les haya otorgado el auspicio a través del CoNaEDI. Estos tendrán un 50% del valor de los Créditos Clase A.



**Formulario de Solicitud de Adhesión, Auspicio,  
Coorganización y Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua**

Fecha

Al Sr. Presidente  
FAARDIT

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar (marque lo que corresponda)

- ..... Adhesión
- ..... Auspicio
- ..... Coorganización
- ..... Otorgamiento de Créditos de Educación Médica Continua

Para el siguiente evento científico:

Denominación del evento: .....

Lugar y fecha de realización: .....

Envío la siguiente información:

- ..... Director del Curso
- ..... Objetivos
- ..... Disertantes y temas a desarrollar
- ..... Horas reloj
- ..... Criterios de evaluación
- ..... Porcentaje de asistencia para la entrega de certificado
- ..... Modalidad de control de asistencia
- ..... Arancel

Firma

Aclaración

Nota: Adjunto a la presente el arancel correspondiente a la solicitud. Declaro conocer el contenido del presente reglamento para el otorgamiento de adhesión, auspicio, coorganización y créditos de Educación Médica Continua.



**Formulario de evaluación de las solicitudes de adhesión, auspicio,  
coorganización y otorgamiento de créditos de educación médica continua**

Uso interno CoNaEDI

Ficha de Evaluación N° \_\_\_\_ / 20\_\_

Denominación del evento			
Lugar y fecha de realización			
Categoría Solicitada	Adhesión	Auspicio	Coorganización
Director			
Objetivos			
Disertantes y temas a desarrollar			
Horas Reloj			
Porcentaje y control de asistencia para la entrega del certificado			
Modalidad	Presencial	Virtual	
	Con examen	Sin examen	
	Otra:		
Categoría	Clase A	Clase B	
Créditos de educación médica continua (C-EMC) otorgados			
Observaciones			
Fecha del dictamen			
Resultado del dictamen	Aprobado	Desaprobado	

Firma

Firma

Aclaración

Aclaración